

CONVENIO DE ACCIONISTAS VS. PROTOCOLO FAMILIAR: ¿CUÁL ES LA HERRAMIENTA ADECUADA PARA TU SOCIEDAD?

POR **PAMELA SANTA RITA** ✉ psantarita@caype.com.mx

En el contexto actual de las sociedades mexicanas con participación familiar o múltiples socios, es fundamental establecer reglas claras que regulen la convivencia societaria, la toma de decisiones y la sucesión del capital. Para estos fines existen dos herramientas clave: el convenio de accionistas y el protocolo familiar. Aunque comparten algunos objetivos, cada uno responde a necesidades distintas y su elección dependerá del tipo de sociedad, el perfil de los accionistas y la visión a futuro de los involucrados.



CONVENIO DE ACCIONISTAS

Instrumento jurídico privado celebrado entre dos o más accionistas de una sociedad mercantil (S.A. o S.A.P.I. de C.V.), cuya finalidad es establecer derechos y obligaciones adicionales a los previstos en los estatutos sociales. Este tipo de convenio puede abordar, entre otros temas, los siguientes:

- ✓
Restricciones a la transmisión de acciones (derechos de preferencia, tag along, drag along).
- ✓
Acuerdos sobre votación en asambleas.
- ✓
Mecanismos de solución de controversias entre accionistas.
- ✓
Políticas de dividendos y reinversión de utilidades.

Desde el punto de vista legal, el fundamento en México de dichos convenios proviene de la libertad contractual del derecho civil y, en el caso de accionistas de una S.A.P.I., la celebración de dichos convenios está expresamente reconocida en la Ley del Mercado de Valores (artículo 16). Un convenio de accionistas no modifica los estatutos sociales, pero es vinculante para las partes firmantes, y su incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad civil.



PROTOCOLO FAMILIAR

Acuerdo que regula las relaciones entre los miembros de una familia que forma parte de una o varias sociedades mercantiles, y cuyo propósito es garantizar la continuidad de la empresa y/o grupo familiar a lo largo de generaciones. Su alcance es más amplio y suele contener disposiciones sobre:

- ✓
Visión y valores familiares.
- ✓
Reglas de ingreso y salida de familiares de la empresa.
- ✓
Formación y preparación de sucesores.
- ✓
Órganos de administración y reglas para formar parte de ellos.
- ✓
Estrategias de preservación del patrimonio familiar.
- ✓
Resolución de conflictos familiares.

A diferencia del convenio de accionistas, el protocolo familiar tiene una naturaleza encaminada a los valores y ética de la familia, sin embargo, ambos son documentos jurídicos vinculantes que pueden tener consecuencias tanto para los accionistas como para las mismas sociedades.

¿CUÁL ELEGIR?

La decisión entre un convenio de accionistas y un protocolo familiar no es excluyente; de hecho, muchas empresas familiares exitosas utilizan ambos. No obstante, cada uno responde a necesidades específicas:

RECOMENDACIONES

Jurídica	NATURALEZA
Accionistas (familiares no)	SUJETOS
Regular derechos y obligaciones societarias	FINALIDAD
Societario y económico	ALCANCE
Contrato privado o acuerdo entre accionistas	INSTRUMENTACIÓN

Sugerimos **convenio de accionistas** para asegurar reglas claras entre los accionistas, evitar litigios y proteger el capital de la sociedad. Es útil en empresas con múltiples accionistas, en procesos de inversión o ante escenarios de potencial conflicto.

Ambos instrumentos, correctamente diseñados, son herramientas clave para la institucionalización de las empresas mexicanas, especialmente en una etapa de crecimiento o transición generacional.

En paralelo, el **protocolo familiar** es esencial cuando la empresa tiene una base familiar significativa. Permite construir una visión compartida, prevenir disputas personales que afecten lo societario y preparar adecuadamente la sucesión.

NATURALEZA	Ético-práctica, con elementos jurídicos
SUJETOS	Miembros de la familia, sean o no accionistas
FINALIDAD	Preservar la armonía familiar y continuidad del negocio.
ALCANCE	Familiar, patrimonial y generacional
INSTRUMENTACIÓN	Documento guía, protocolizado ante notario



Para más información sobre **Convenio de Accionistas**, consulta el artículo de nuestro anterior.

[AQUÍ](#)



Para más información sobre **Protocolo Familiar**, consulta el artículo de nuestro anterior.

[AQUÍ](#)